

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION solicitada en España á nombre de "Ferreteria Vilaseca Bas, S. A.", por "Bomba rotativa". (Clase 79).



-ooOoo-

La bomba rotativa que constituye el objeto de la presente patente de introducción se funda en la aspiración que produce un espiral que gira á gran velocidad (sobre su eje), dispuesto en el interior de un cilindro fijo y cuya superficie interior se adapta perfectamente á la periferie del espiral.

La bomba rotativa que se reivindica, por haber sido ya construida en el extranjero, pero no en España, al amparo de la vigente ley de Propiedad industrial, constituye el objeto de la presente patente de introducción y son características de la misma, en relación con los otros tipos de bombas que se construyen en España:

a). el poder aspirar a una profundidad no alcanzada con los otros tipos de bombas;



- b). ser en extremo sencilla su construcción;
- c). no agitar el líquido á elevar;
- d). quedar reducido al mínimo el desgaste de la -
bomba;
- e). el poderse cebar automáticamente; y
- f). estar reducido al mínimo la fuerza motriz ne-
cesaria.

Como consecuencia de las características manifestadas, es una bomba muy apta para toda clase de líquidos, en especial para aquellos en los cuales no sea conveniente un agitado, tales como: leche, aceite, cerveza, vino y otros.

En la hoja de dibujos que se acompaña con la presente memoria, se representa, á título de ejemplo, una forma de ejecución práctica de la bomba que se reivindica, siendo dicho dibujo un corte vertical á lo largo del cilindro ó cuerpo de la bomba.

En dicha figura; 1 es el cilindro ó cuerpo de bomba que presenta en sus extremidades dos conductos, uno de entrada del líquido 2 y otro de salida de dicho líquido 3, estando provisto dicho cilindro 1 de unas patas 4 que le sirven de soporte. Este cilindro 1 está cerrado en sus extremos por los platos 5 y 6 en los cuales toma apoyo el eje 7 del tambor 8. En este tambor 8 ha sido practicada una ranura formando espiral, en la cual se han introducido libremente unas piezas que en su conjunto forman el filete 9.

El eje 7, atravesando una de las tapas 5, 6 del cilindro 1, la 6 por ejemplo, a través de una prensa-estopa, puede acoplarse al motor. Al girar dicho eje 7, arrastrará en su movimiento de rotación, al tambor 8 y filete 9

y en virtud de la fuerza centrífuga que se desarrolla, las piezas que constituyen el filete 9 serán desplazadas en sentido radial, aplicándose contra la superficie interior del cilindro 1.

Como consecuencia de la rotación del tambor 8 y filete 9, el líquido que se encuentre en el interior del cilindro 1, no pudiendo seguir el movimiento de rotación, se ve forzado á desplazarse paralelamente al eje del espiral, obteniéndose por consiguiente una aspiración en el conducto 2 y una impulsión en el conducto 3 del líquido á transportar, sin que éste haya sido agitado.

Dispuesta la bomba tal como queda manifestado, es evidente que por estar formado el filete 9 del espiral, por piezas sueltas introducidas en una ranura-guia, el desgaste que puedan sufrir estas piezas no perjudica en nada el rendimiento de la bomba, ya que la adaptación á la cara interior del cilindro 1 continuará subsistiendo en virtud de la fuerza centrífuga que sobradamente compensa el desgaste, que por otra parte es insignificante.

Igualmente, estando dispuestos los conductos 2 y 3, en la parte alta del cuerpo cilíndrico 1, es imposible el que la bomba pueda descebase.

Se comprende que este tipo de bomba podrá construirse con cualquier clase de material, siendo susceptible de variación todo detalle de construcción que en nada influya en la esencialidad de la invención.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta

PATENTE DE INTRODUCCION:

1ª.- Una bomba rotativa esencialmente caracterizada por un cilindro en cuyo interior gira un tambor portador de un filete formado por piezas sueltas y dispuestas formando espiral, que en virtud de la fuerza centrífuga desarrollada, se aplican contra la superficie interior del cilindro.



2ª.- La bomba rotativa, objeto de la reivindicación anterior, caracterizada en que el filete formado por piezas sueltas se obtiene disponiendo estas libremente en el interior de una ranura-guia formando espiral, practicada á lo largo del tambor dispuesto en el interior del cilindro ó cuerpo de bomba; siendo susceptibles las piezas que forman el filete, de desplazarse radialmente para aplicarse contra la superficie interior del cilindro, en virtud de la fuerza centrífuga que se desarrolla.

3ª.- La bomba rotativa, objeto de las reivindicaciones anteriores, esencialmente caracterizada por tomar apoyo el eje del tambor giratorio sobre los platos que cierran las extremidades del cilindro ó cuerpo de bomba, pudiendo ser atravesado, uno de dichos platos, por dicho eje al objeto de comunicarle el movimiento de rotación; y en que en el cilindro ó cuerpo de bomba, se han practicado en su parte alta, dos orificios para la entrada y la salida del líquido á elevar.

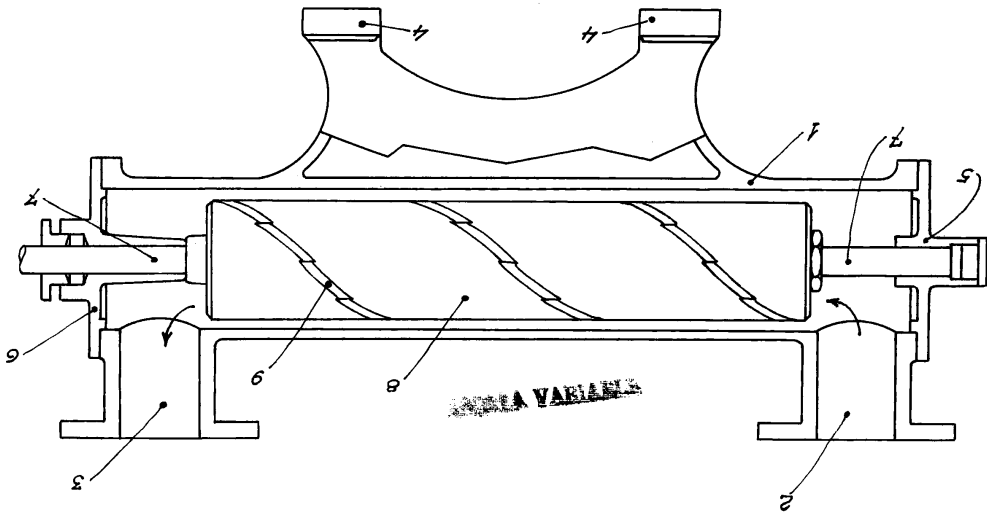
4ª.- La exclusiva de fabricación en España, por espacio de los cinco años marcados por la ley, de la bomba rotativa objeto de las reivindicaciones anteriores y que se describe en esta memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y representado, á título de e-

jemplo, en el dibujo de la hoja que se acompaña.

Esta PATENTE DE INTRODUCCION recaerá en una
"Bomba rotativa". (Clase 79).

Barcelona 16 de mayo de 1929.
p.p.





Barcelona 16 mayo 1929

J. Puig